



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER508R : DEBIDO PROCESO Y LITIGACIÓN  
PERIODO : 2° semestre 2024 - 2° Bimestre  
PROFESOR : FRANCISCO LETURIA  
HORARIO : Lunes y miércoles de 12.20 a 13.30 horas

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 30 de septiembre a martes 19 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto
Feriatos	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Los estudiantes analizarán el concepto constitucional de Debido Proceso desde la perspectiva de la litigación y la jurisprudencia, con el fin de observar cómo esta garantía fundamental se aplica en procedimientos civiles, infraccionales y arbitrales. Con ello se espera que los estudiantes identifiquen con claridad cuáles son sus principales características jurídico/prácticas y elementos formativos. El curso se abordará a través del estudio de casos prácticos y jurisprudencia, y la aplicación concreta de las normas procedimentales, siempre vinculado a la garantía constitucional del Debido Proceso, pretendiendo, en definitiva, acercar al estudiante a la práctica del litigante.

### EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

#### I. EVALUACIONES

##### 1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba	14 octubre	25%	oral
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	11 de noviembre	25%	escrito
Descripción de la(s) evaluación(es) prueba es de conocimientos básicos del tema, para poder tener conversaciones profundas trabajo es una reflexión crítica fundada en doctrina y jurisprudencia, con tomas de posición propias sobre alguno de los puntos tratados en el curso			

## 2. EXAMEN

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Miércoles 20 de noviembre</b>
<b>Ponderación del examen</b> <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	40%
<b>Modalidad del Examen</b>	ORAL

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no podrá exceder del 50% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i>	NO

**Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.**

**No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
<b>Obligatoria con nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 50%	<b>% Ponderación nota final</b> 10%
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	<b>% Asistencia</b> 0%	<b>Consecuencia incumplimiento</b>

**Observaciones**

este es un curso voluntario, que supone que quienes lo toman están realmente interesados en la materia. Se desarrollará mayoritariamente mediante discusiones y análisis crítico de posturas, decisiones jurisprudenciales, casos controversiales, cuestionamiento de normas legales y constitucionales vigentes y posibles reformas, etc, por lo que en su diseño requiere la asistencia y participación activa de los alumnos. Muy pocas clases se destinarán a pasar materia.

**2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA**

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	